

EXPEDIENTE:	Nº 2024/190/001 "ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO DEL RÍO AMBROZ" EN LA GRANJA
LICITADOR:	MARTIN Y CUADRADO, S.L.
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159LCSP)
TRÁMITE:	SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN BAJA DESPROPORCIONADA (ART- 149 LCSP)

Iniciado expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –en adelante LCSP- en relación con la obra especificada en el encabezamiento de este escrito y realizado acta de apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación, por el presente le participo que su oferta económica se considera incurra en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la cláusula 26 del PCAP que rige la licitación, por lo que se les concede un plazo de cinco días hábiles, que finaliza el próximo 23 de agosto de 2024, para la justificación de su oferta. Se adjunta relación de empresas presentadas con sus correspondientes ofertas y cálculos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, en particular justificarán lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda del Estado.

La justificación ahora requerida deberá presentarse a través de medios electrónicos, mediante comparecencia electrónica en el espacio habilitado a tal efecto. En el caso de no justificar su oferta en el plazo concedido, se entenderá que la misma ha sido retirada injustificadamente con los efectos que se señalan en el artículo 150.2 de la LCSP.

Tal como indica la cláusula 26 del PCAP, en todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque no cumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral. Concretamente, no se admitirá la viabilidad de una oferta que no justifique en sus precios que los gastos de personal en los que va a incurrir se han calculado teniendo en cuenta el convenio colectivo sectorial que resulte de aplicación a los trabajadores que vayan a ejecutar los trabajos objeto del contrato, o el indicado como referente en este cuadro en caso de inexistencia de convenio directamente aplicable, con sus cargas sociales, cuotas de la Seguridad Social y retención del IRPF.

Cuando los productos o trabajos objeto del contrato se realicen en países no pertenecientes a la Unión Europea, se exigirá la acreditación de que en los procesos productivos se han respetado los convenios de la OIT suscritos por la UE, así como la normativa medioambiental y sanitaria exigida por la UE, relacionados en el Anexo V de la LCSP, o aquellos que los sustituyan en el momento de licitarse el contrato de que se trate.

Lo que le traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Cáceres, a la fecha de la firma digital

Secretaria de la Mesa de Contratación

Plaza de Santa María, s/n
CÁCERES – C.P. 10.071

planificacion@dip-caceres.es
Tlf 927 255 556–927 189 565



Código de verificación : 4a543d7238555d84



Código de verificación : 4a543d7238555d84



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LICITAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO A LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO DEL RÍO AMBROZ" EN LA GRANJA, Nº 2024/190/001

Presupuesto. - 350.530,43 euros

Nº	CONTRATISTA	LOCALIDAD	VALORACION CRITERIOS			OFERTA	BAJA	%
			OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTIA				
1	CALDERERIA Y MONTAJE DE OBRAS HIDRAULICAS, S.A.L.(CMH)	PLASENCIA		24M		324.280,00	26.250,43	7,48877
2	INDRAGUA INGENIERIA S.L.	PLASENCIA		24M		312.180,00	38.350,43	10,94068
3	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	CORIA		24M	B.D.	301.105,64	49.424,79	14,10
4	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.	TORRECILLA DE LOS ANGELES		24M		332.302,84	18.227,59	5,20
5	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	CACERES		24M		349.989,00	541,43	0,15446
6	RECURSOS FORESTALES, S.L.	PLASENCIA		24M		342.430,00	8.100,43	2,31091
7	MD MARTRE CONSTRUCCION, S.L.	SEVILLA		12M		312.364,79	38.165,64	10,88797
8	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	CACERES		24M		340.470,21	10.060,22	2,87
9	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U	MONTEHERMOSO		24M		328.349,23	22.181,20	6,3279
							Total :	52,79192
							:8	6,59899

PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS SE HA TENIDO EN CONSIDERACIÓN LOS GRUPOS DE EMPRESAS CONCURRENTES

Plaza de Santa María, s/n
CÁCERES – C.P. 10.071

planificacion@dip-caceres.es
Tlf 927 255 556-927 189 565

Firmado por: ANA GOMEZ SANCHEZ
Cargo: TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fecha: 16-08-2024 10:05:09

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 4a543d7238555d84



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



Servicio General de Planificación

Total = 2.619.191,71

Media = 327.398,96

-2% = 320.850,98

+2% = 333.946,94

Total = 1.586.302,50

Media = 317.260,50

-2% = 310.915,29

Plaza de Santa María, s/n
CÁCERES – C.P. 10.071

planificacion@dip-caceres.es
Tlf 927 255 556–927 189 565

Firmado por: ANA GOMEZ SANCHEZ
Cargo: TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fecha: 16-08-2024 10:05:09